

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.  
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple**

11 7 ENE. 2022

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2021-0055000

Como quiera que la anterior demanda reúne las exigencias legales y se acompaña con ella documento que presta mérito ejecutivo<sup>1</sup>, el juzgado de conformidad con lo previsto en el Art.422 y 430 del C.G.P., libra orden de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía en contra de **BRIGITTE IVON ALONSO CASTIBLANCO, DEISY YANNET PARRA GUTIERREZ**, para que en el término legal de cinco días le paguen a **R.V INMOBILIARIA S.A**, las siguientes sumas de dinero.

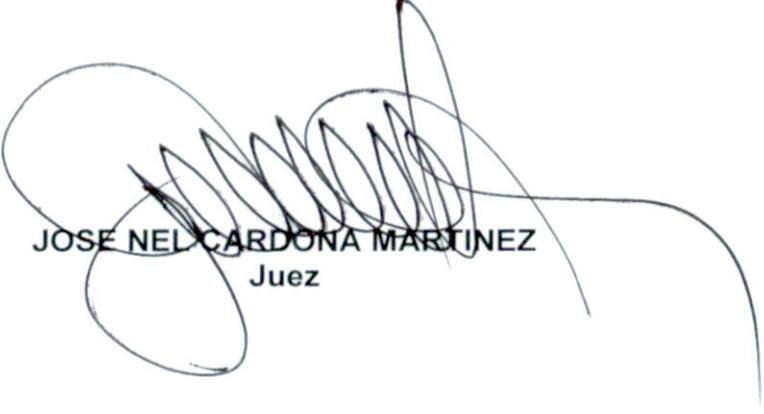
1. Por valor de \$2.438.640.00, por concepto de los cánones de arrendamiento comprendidos entre el mes de abril de 2021 a junio de 2021, de acuerdo a los valores y fechas establecidos en las pretensiones de la demanda.
2. Por valor de \$2.438.640.00, por concepto de la cláusula penal establecida en el contrato de arrendamiento.
3. Por los cánones de arrendamiento, que se sigan causando desde el mes de julio de 2021, hasta el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese a la parte demandada conforme lo disponen los artículos 291 y 292 del CGP y el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, e indíquesele que cuenta con los términos concedidos en los artículos 431 y 442 ibídem.

El doctor JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN actúa en calidad de representante legal de la entidad actora.

Notifíquese (2),

  
JOSE NEL CARDONA MARTINEZ  
Juez

<sup>1</sup> Se advierte que en el trámite del proceso puede ser necesario exhibir el original del título valor base de acción, por tanto, es su deber adoptar las medidas necesarias para conservar el mismo y aportarlo al expediente (No 12 del art.78 y art 245 del CG.P)

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C**  
**(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia**  
**Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 03 del \_\_\_\_ de  
\_\_\_\_ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00  
A.M

**LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ**  
Secretaria

11 8 ENE 2022